



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 01/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 02 de Enero de 2026

VISTO:

La necesidad de contar con un fondo para atender los gastos menores de funcionamiento y para cambio de la Tesorería Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de facilitar la tarea de la administración, se estima conveniente la habilitación de un fondo específico que tendrá como objeto pagar gastos pequeños de hasta Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) y sin límites para gastos menores realizados fuera de la localidad y otro para cambio.

Que se designará como responsable de los fondos y la rendición de los gastos a Tesorería y Contaduría Municipal.

Por ello:

La Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º) Modifíquese el FONDO FIJO para el año 2026 por la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00) para atender los gastos menores de la Municipalidad de Los Conquistadores.-

ARTICULO 2º) CREASE un FONDO PARA CAMBIO para el año 2026, por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00).-

ARTICULO 3º) La custodia de los fondos creados por el Artículo 1º y 2º estarán bajo responsabilidad de la Tesorería Municipal.-

ARTICULO 4º) COMUNIQUESE al Departamento Contable a efectos de asignar una cuenta específica para el registro de fondos creados y librese la correspondiente orden de pago.-

ARTICULO 5º) COMUNIQUESE, regístrese y archívese.-

Silveira de Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES